

# El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo  
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario  
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello d  
franqueo el que desee contestación por  
carta

## El ministro de Instrucción Pública en Soria

El martes pasado tuvo lugar la anunciada visita a nuestra ciudad del Excmo. señor ministro de Instrucción Pública D. Marcelino Domingo.

Aunque el viaje tenía carácter político, la Asociación Provincial del Magisterio se creyó obligada a organizar algún acto en honor del señor Domingo, cuya labor al frente del Ministerio y en favor del Magisterio y de la escuela primaria reconocemos todos.

Dada la rapidez del viaje y los propósitos de los organizadores del mismo, el homenaje al Ministro hubo de consistir en un vino de honor que se celebró a las once de la mañana en el Salón Blanco de la Diputación.

Hacia esa hora llegó a Soria el señor Ministro, que había sido recibido en Almazán por varias comisiones, entre ellas una de la Asociación Provincial del Magisterio.

Tras breve descanso y con asistencia de un elevado número de compañeros de la provincia, el señor Domingo y sus acompañantes aparecieron en el Salón donde se había dispuesto todo lo necesario para el acto.

El señor Presidente de la Provincial, don Antonio Díez, ofreció el agasajo al Ministro leyendo el siguiente discurso:

Excmo. Sr.: Inmensa es la satisfacción que el Magisterio Nacional de la provincia de Soria experimenta hoy al recibir a quien desde el humilde lugar de la escuela rural ha merecido encumbrarse al más alto sitial de la Administración docente española, a quien consagró todos los afanes de su vida a la causa de la libertad y del resurgimiento de la Patria.

En los días azarosos que precedieron al régimen republicano, todo el Magisterio sentía la emoción del compañero que militaba en las avanzadas, e identificado con él ansiaba el triunfo de la libertad. Nos dolía ver la escuela postergada, el Magisterio abatido, al niño abandonado y por esto, cuando sonó la hora del nuevo régimen, incondicionalmente pusimos a su disposición todos nuestros entusiasmos, todos nuestros afanes, todos nuestros ideales.

No nos hemos visto defraudados en nuestras esperanzas; aquéllas ansias de redención van teniendo cumplida satisfacción, y aquí vienen hoy

a testimoniaros su agradecimiento los Maestros de la provincia de Soria por los decretos dados en favor del niño, de la escuela Nacional y del Magisterio primario, ofreciéndolos en prueba de afecto y consideración, este vino de honor.

Por lo que se refiere al niño, este Magisterio soriano ha visto con gran satisfacción el Decreto de 7 de Agosto, concediendo matriculas gratuitas para los capacitados para estudios superiores, sin que sea obstáculo sus condiciones económicas para elevarse a los puestos que por sus talentos naturales son acreedores. Al mismo tiempo también le han complacido los Decretos de cantinas y bibliotecas escolares, contribuyendo así al alimento corporal y espiritual que los tiernos pequeñuelos necesitan.

Su Decreto dando facilidades para la construcción de Escuelas ha de favorecer grandemente a muchos municipios rurales. Seguramente ya

habrá tenido ocasión de observar en esta humilde tierra soriana, cuyas casas de color ocre apenas si destacan del color del suelo en que están enclavadas, cómo aparece con frecuencia en muchos pueblecitos un edificio blanco y sonriente: es el edificio escuela. Sus naturales, imitando a la matrona romana, exclaman con noble orgullo: «Esta es nuestra mejor joya».

El Magisterio soriano se muestra también altamente agradecido por haber concedido 3.000 pesetas como sueldo mínimo a todo Maestro Nacional.

Por todo lo cual están dispuestos a redoblar sus energías para hacer resurgir una nueva España donde se enaltezcan las virtudes cívicas y se eleve la cultura del pueblo para que pueda ponerse al nivel de los estados europeos más adelantados y aun del mundo entero.

(Grandes aplausos).



D. MARCELINO DOMINGO, ilustre Ministro de Instrucción que el martes pasado tomó parte en un mitin político que se celebró en esta Ciudad.

Después de una breve salutación del Presidente del Consejo Provincial Escolar, señor Manrique, que fué premiado con aplausos, hace uso de la palabra el señor Ministro.

Al levantarse a hablar se le recibe con una gran ovación. Agradece—dice—con toda cordialidad este acto organizado por los maestros de la provincia de Soria y que representa el solidarizarse a la obra de cultura que realiza el nuevo régimen implantado en España en la que nada hay hecho, todo está por hacer y lo que se ha hecho a partir del 14 de abril era lo único que se ha podido hacer hasta el actual momento, especialmente en enseñanza.

La principal labor que tenía que realizar el Gobierno era ir a las Cortes Constituyentes para que éstas, dentro de su soberanía, resuelvan todos los problemas planteados en España. Lo contrario era proceder de una manera dictatorial y ninguna clase de dictaduras, puede llegar a la obra legítima.

Su pensar, su deber como ministro es crear el número necesario de escuelas, las oportunas cantinas escolares; implantar la selección de los mejores; mejorar el sueldo a los maestros; proceder a reintegrar a los Profesores de los Institutos en sus derechos legítimos y establecer las bases de la escuela única, pues ésta representa la obra de conjunto de la República en favor de la enseñanza, obra que defenderá con todas sus fuerzas desde el Ministerio o desde el escaño de diputado, pues necesariamente tiene que hacerse una verdadera transformación en la Enseñanza nacional.

La democracia, dice, tiene que ser base de cultura popular y esta es la selección de las democracias del espíritu.

Tiene fé en los Maestros, en los Inspectores, en los Profesores, en todos los que tienen a su cargo funciones docentes, los que dándose cuenta de que esta función docente y social es elevadísima, contran una gran responsabilidad histórica. Cada uno desde su sitio responderá de su labor y si así se hace como tiene la seguridad de que se hará, por todos se habrá contribuido a consolidar la República, a salvarla, a engrandecerla, y con ello a la salvación de España.

(Grandiosa ovación que se prolon-

ga bastante tiempo, pone colofón al brillante discurso y se dan vivas a D. Marcelino Domingo y a la República).

El acto resultó verdaderamente magnífico. Calculamos en 250 el número de maestros que concurrieron de toda la provincia.

Se comentó sin embargo la ausencia de algún elemento significado, por el contraste que significa con su presencia en primera fila no hace mucho tiempo, en un acto organizado por los enemigos de la escuela nacional.

Terminado el vino de honor, tuvo lugar el anunciado mitin político en la Plaza de Toros, en el que el Ministro hizo un discurso magistral.

Después fue obsequiado con un banquete en el Hotel Las Heras, al que también asistieron numerosos maestros.

A las tres y media de la tarde, apenas terminado el banquete, el señor Domingo salió para Madrid, siendo despedido con una calurosa ovación.

NOTA No publicamos el magnífico discurso del Ministro por haberlo hecho ya todos los periódicos y necesitar el espacio para otros asuntos de interés.

## SECCION OFICIAL

8 septiembre.—O. Aclaraciones a las convocatorias de los cursillos.

Habiéndose producido consultas sobre diferentes detalles de las convocatorias de 25 de agosto último, no obstante la claridad que en éstas se procuró, la Dirección general de Primera enseñanza resuelve precisar en el sentido que se indica los siguientes puntos.

1.º Respecto del título profesional: Se presentarán las copias que del mismo previene la convocatoria en su defecto, será válida certificación académica de haber hecho el depósito para dicho título, y los opositores que no lo hubieran hecho, podrán solicitar, mediante certificación de haber terminado los estudios, a reserva de proveerse del indispensable título para el caso de poseerse de la Escuela nacional que pudiera serles adjudicada.

2.º Los opositores que actualmente desempeñen escuelas con carácter interino, podrán suplir la presentación de la partida de nacimiento el título de Maestro y el certificado de antecedentes penales, con la hoja de servicios, debidamente certificada, y los que la hayan desempeñado suplirán con este documento la partida de nacimiento y el título profesional.

3.º Tienen derecho a verificar dichos cursillos los aspirantes a las oposiciones convocadas por Orden de 20 de octubre y 10 de noviembre de 1930, que figuran admitidas en las listas por Rectorados publicadas en la «Gaceta de Madrid», así como los que, habiendo completado sus

documentos, se relacionan en la del 8 de agosto del corriente año, pudiendo completarlos los demás en el plazo de convocatoria; y

4.º A los efectos de la norma sexta de la convocatoria de 25 de agosto para opositores de 1928, se entiende que los aspirantes dirigen sus instancias a las Escuelas Normales de Maestros, y las aspirantes a las de Maestras, y en las capitales donde existe una sola será ésta quien reciba todas las solicitudes. — («Gaceta» 9 septiembre.)

### Escalafón del Magisterio

Se ha publicado el tercer folleto de Maestros del Escalafón general. Comprende los ingresados desde el 30 de junio de 1922, al 3 de diciembre de 1929. Empieza en el número general 7.502 y termina en el 10.864; contiene, por tanto, 3.363 Maestros en activo, más 35 sustituidos y 101 excedentes. Todos son de la categoría de 3.000 pesetas.

Los Maestros escalafonados en este folleto son todos de nuevo ingreso en el Escalafón; es decir, no han figurado en ninguno anterior y, por tanto, la colocación no es firme, sino provisional, y cualquier error que haya puede ser corregido.

Esperamos que los folletos serán enviados a las Secciones administra-

tivas para su reparto a los Maestros y harán bien todos en examinarlos y ver si se hallan debidamente colocados para formular reclamación en otro caso.

## Habilitación del Magisterio

Se ruega y agradecerá al Magisterio de esta provincia, que con el fin de evitar enmiendas y raspaduras en los recibos de percepción de haberes, se sirvan consignar en los mismos las siguientes cantidades:

Maestros de 5.000 pesetas 391'88.

Maestros de 4.000 315'15.

Maestras de 4.000 317'00.

Maestros de 3.500 277'20.

Maestras de 3.500 277'20.

Maestros de 3.000 237'60.

Maestras de 3.000 238'84.

Maestros de 2.500 199'03.

Maestras de 2.500 199'03.

Maestros de 2.000 159'23.

Maestras de 2.000 160'05.

Maestros sustitutos de 3.000 pesetas 119'42.

Maestras sustitutas de 3.000 pesetas 119'42.

Maestros sustitutos de 2.000 pesetas 79'60.

Maestras sustitutas de 2.000 pesetas 80'01.

# SANTATERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑAS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCÉTERA.

Depósito de los LIBROS «CURSOS [graduados ORTIZ] y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

## Obras por JUAN S. DE ALBORNOS

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesía, escritas por los tinguídos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

## NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOS.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

## HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

## Del Consejo Provincial Escolar

En la reunión celebrada en el día de ayer, se tomaron los siguientes acuerdos:

### NOMBRAMIENTOS INTERINOS

Maestras con servicios interinos  
Doña María Felisa Jiménez. 4.º 9.m  
3. d. para Ojuel.  
Doña Manuela Tejero Durán. 3.º  
8.m. 21 d. para Salduero.

### CLASIFICADAS POR SUS HOJAS DE ESTUDIOS

Doña Petra Chamarro Jiménez. 94 puntos, para Briás.  
Doña Felisa Lopez Marin, 78 puntos para Villarraso.

### MAESTROS OPOSITORES

Don Teodoro Maluenda Rubio, para Velilla de San Esteban.  
Don Angel de Diego García, para Salduero.

### MAESTROS CON SERVICIOS ANTERIORES

Don Bruno González, para Aliud;  
don Matías del Hoyo para Arganza;  
don Isafas Gonzalez Camarero, para Alaló; don José Tabernero, para Duruelo, don Felipe Borobio Romero, para Ventosa del Ducado.

Se concederán permisos para practicar los cursillos anunciados para opositores de 1928, a los que lo soliciten dejando persona idónea al frente de la Escuela, de acuerdo con el Alcalde del pueblo.

Se designa a los señores Manrique, Chico, y señoras Gil Febrel y Sanchez Madrigal, para efectuar las visitas de inspección a los opositores de 1928, según dispone el art. primero del Decreto de 24 de julio último.

Se acuerda suprimir este año las vacaciones de ferias en Soria, por la necesidad de atender a los cursillos.

Los aspirantes a interinidades que no hayan prestado servicios con anterioridad, deben remitir cuanto antes a la presidencia del Consejo su hoja de estudios expedida por la Normal a fin de que puedan ser clasificados en la lista de méritos.

## Representantes

para casa importante en bicicletas, cochecitos para niños, escopetas, gramófonos, prismáticos y relojes, se necesitan.  
Condiciones pedidas a DOMINGO HERNANDO en Neguillas (Soria)

## Consejo provincial de Primera enseñanza de Soria

### CIRCULAR

Para dar cumplimiento al decreto fecha 9 de junio («Gaceta» del 10), sobre constitución de los Consejos locales de 1.ª enseñanza, y conforme se previene en la orden de 13 de junio último, los señores Alcaldes de esta provincia, en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta circular en el «Boletín Oficial», designarán el delegado del Ayuntamiento en el Consejo local de 1.ª enseñanza; así mismo, los señores Alcaldes darán cuenta de esta circular a los señores Maestros de sus respectivas localidades, para que el Maestro más antiguo proceda a convocar a los Maestros de la localidad. En esta reunión designarán el Maestro y la Maestra que formarán parte del Consejo local, y a su vez los señores Maestros propondrán el padre y la madre de familia que también formarán parte del Consejo local.

Designados por los señores Maestros de cada localidad, los Maestros y padres de familia, entregarán las propuestas al Sr. Alcalde, para que éste las remita al Consejo provincial en unión de los nombres del delegado del Ayuntamiento y del de el Médico inspector municipal de Sanidad.

Los señores Alcaldes enviarán al Consejo provincial, en unión de las propuestas, oficio por duplicado, consignando al margen los nombres de las personas designadas para constituir el Consejo local de Primera enseñanza.

Una vez aprobada la constitución de los Consejos locales, los pueblos que deseen formar Consejos escolares lo solicitarán de los Consejos locales conforme a la orden de 13 de junio último.

Soria Septiembre de 1931.—El Presidente, Gervasio Manrique.

## NOTICIAS

### RELACIONES DE VACANTES.

Se ha publicado en la «Gaceta» del día 5 la relación de escuelas vacantes desde 1.º de marzo a 1.º de septiembre, que podrá solicitarse en el próximo concurso de traslado. Se da un plazo de diez días a las Secciones administrativas para que hagan las rectificaciones que procedan y es de suponer que expirado dicho plazo, se abrirá otro para que los maestros presente las solicitudes. A este concurso se aplicarán las mismas normas que al anterior. Las vacantes de esta provincia son:

Para Maestros.—Nafra la Llana, Almazán (S. G.), Aguilar de Montenegro, Liceras, Morón de Almazán y Ventosa de Medina.

Para Maestras.—San Esteban de Gormaz, párvulos, y Morón de Almazán.

**UNA CONFERENCIA**—El pasado jueves dió una conferencia sobre el tema «La Escuela única» en el Ateneo de Divulgación Social, el señor Inspector Jefe de 1.ª enseñanza don Gervasio Manrique.

El conferenciante fué aplaudido por la concurrencia.

**EL INTERNADO EN LOS INSTITUTOS.**—Por reciente Decreto se dispone que los claustros de los Institutos Nacionales puedan organizar el internado de sus alumnos, con arreglo a las normas que en el mismo se dan.

Era una reforma que hacía mucha falta y que no dudamos será muy provechosa.

**NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS.**—Resueltas las reclamaciones contra los nombramientos por tercer turno, se han declarado definitivos; debiendo los interesados tomar posesión de sus destinos en los plazos reglamentarios.

**PROFESORES DE LOS CURSILLOS.**—Los que en esta provincia han de tener a su cargo las explicaciones para los opositores de 1928 serán los siguientes:

Don Pedro Chico Rello, doña Concepción S. Madrigal, don Segundo García Romero, doña Narcisca Gárate, doña Isabel Gutierrez de Ceballos, y don Julio López Torrijos, todos ellos Profesores de Escuela Normal.

**MAS ADMITIDOS.**—La «Gaceta» del día 8 publica una relación muy extensa de opositores de distintos Rectorados, aspirantes a las oposiciones de 1930, que han completado la documentación en el plazo fijado y que serán por ello admitidos a los cursillos. También se rectifican algunos errores de nombres.

**LAS ESCUELAS DE LOS RABANOS.**—Se confirman en estas escuelas a los maestros consortes primeramente nombrados, desestimándose la reclamación que contra esos nombramientos se había presentado por un compañero de esta provincia.

**MAESTRO PREMIADO.**—En el Concurso de trabajos organizado por la revista «Cultura Española» ha obtenido un premio en metálico y Diploma de honor nuestro querido amigo don Teógenes Ortego, culto maestro Nacional de Valdanzo.

Felicitamos al distinguido compañero por el nuevo éxito alcanzado.

## Información de Madrid

### Manifestación del Director general de Primera enseñanza

En las entrevistas que recientemente han tenido los redactores de periódicos profesionales con el señor Director general de Primera enseñanza, hizo las siguientes manifestaciones:

«Desde el próximo curso será limitado el ingreso en las Escuelas Normales, se exigirá el grado de Bachiller o un examen equivalente a los conocimientos del mismo para poder solicitar el ingreso. Después entre los que reúnan condiciones habrá un examen de pruebas no pudiendo aprobar en el mismo más que un número limitado. Los que hayan cursado con aprovechamiento los estudios en las Normales, sin necesidad de más pruebas ingresarán en el Escalafón del magisterio y se les adjudicará escuela.

Los cursillos de selección quedarán únicamente para los actuales Maestros que están en condiciones.

También la Escuela Superior del Magisterio se transformará en Facultad de Pedagogía la cual habrán de cursar no solamente los maestros normales; sino que también todos aquellos que pretendan dedicarse a la enseñanza oficial secundaria y universitaria.

Ante las proyectadas reformas de las Escuelas Normales y de la Escuela Superior del Magisterio se han suspendido los exámenes de ingreso en dichos centros.

En el presente mes se harán los tribunales de los cursillos, se terminará el estudio de las escalas del Magisterio y se hará la reforma de las plantillas del personal del Ministerio.

El Patronato del turismo ha ofrecido a la Dirección general de Primera enseñanza costear tres excursiones de niños, compuesta de 50 cada una de ellas y que se han de verificar en el otoño, primavera y el verano.

La primera se verificará a tierras de Andalucía y se compondrá de niños escogidos de las regiones del Norte.

Hablando con el Director general de la imposibilidad en que se ven algunos aspirantes a los cursos de selección del Magisterio de presentar la copia del título profesional, unos por no haber hecho el depósito y no estar en condiciones económicas de hacerlo y otros porque aunque han hecho el depósito para el título, la Administración no ha expedido éste, manifestó que bastaba con presentar el certificado de estudios de la carrera del Magisterio y que el título o la certificación de haber hecho el depósito correspondiente se exigiría al tomar posesión del cargo los que obtuviesen plaza.

### Corridas de escalas

Se ha remitido a la Gaceta la corrida de escalas correspondiente a vacantes del mes de julio.

En maestros ascienden a 8.000 pesetas hasta el número 237, señor Delgado; a 7.000 hasta el 602, señor Muñoz; a 6.000 hasta el 1.514, señor Bartolomé; a 5.000 hasta el 2.288 señor Moltó; a 4.000 hasta el 3.529, señor Monedero y a 3.500 hasta a 5.599 señor Martínez Azaña.

En maestras ascienden a 8.000 pesetas hasta el número 209 de la R. O. de 13 de enero de 1928, señora Menéndez; a 7.000 hasta el 560 señora Sánchez; a 6.000 hasta el 1.281, señora de la Torre; a 5.000 hasta el 2.177 señora Martínez; a 4.000 hasta el 3.426 señora Bernárden y a 3.500 hasta el número 5.384, señora

No se han dado los ascensos de los maestros del segundo escalafón porque se espera la reforma general de sueldos a partir del primero de julio, para lo que únicamente falta el crédito correspondiente.

### Relación de vacantes

La Gaceta del cinco de septiembre publica una larga relación de vacantes que se han de proveer más adelante por concurso y que comprende todas las vacantes habidas desde el primero de marzo del presente año hasta el 31 de agosto.

Se da un plazo de diez días a las Secciones Administrativas a partir del cinco del actual para que puedan hacer las rectificaciones correspondientes.

### Maestros y maestras del segundo escalafón opositores de 1928

Los maestros y maestras del segundo escalafón opositores de 1928 que realizaron todos los ejercicios de las oposiciones, aunque no fueran aprobados, ni figuren en lista alguna con plaza tienen derecho y están en las mismas condiciones que los demás que figuran en las listas con plaza, de acuerdo con lo dispuesto en las reglas primera y cuarta de la convocatoria a los opositores del 1928 que se publicó en la «Gaceta» del 27 de agosto último.

EL CORRESPONSAL

## Correspondencia

(En esta Sección se contestarán todas aquellas cartas a las que no se acompañe sello para la respuesta.)

A L La Revilla, I M R Blocon, L H Suellacabras. Recibidos.

P G Santa María de Hoyas. Recibido.

M H Valderueda. Se le escribe.

B M Ve illa de los Ajos. Reintegradas y presentadas.

S de P Señuela. Pasé nota. Se la enviarán a Cuenca.

Dalmáu Carles, Pla. S. A. editores. - GERONA - MADRID

OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1931

**LITERATOS CONTEMPORANEOS**, por doña María de la Blanca Montalvo y Tejada, Profesora Normal, y don Serafin Montalvo y Sanz, Inspector de 1.ª Enseñanza.—Selección de trabajos de los prosistas y poetas más eminentes de la época, españoles e hispano-americanos. Con el retrato y la biografía de cada autor. Libro utilísimo para las clases de lectura en último grado. Hermosa cubierta en colores y fuerte encuadernación.—Docena de ejemplares, 24 pesetas.—(Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1 peseta en sellos).

**GEOGRAFIA-ATLAS**, grado superior, por el Dr. don Rafael Ballester.—Es de sobras conocido el Dr. Ballester para que pondéremos una obra suya. El crédito universal de sus publicaciones nos revela de toda recomendación. Las condiciones de presentación de esta obra son insuperables. Los magníficos mapas en colores que contiene, la abundancia de gráficos y grabados, hacen de esta Geografía un libro amenísimo, claro, didáctico y bello. Tamaño del libro 31 x 24 cm.—Ejemplar encuadernado con magnífica cubierta en colores, 6'75 pesetas.—(Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 3'50 pesetas en sellos).

**NOVISIMO ATLAS GEOGRAFICO**.—Espléndida colección de 22 mapas y planos de todas las partes del mundo y de España. Datos estadísticos puestos rigurosamente al día. Encuadernación fuerte y cubierta bellísima, en colores.—Ejemplar, 4'50 pesetas.

**LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA NATIVA**, por don Gervasio Rodríguez.—Esta obra de estudio inaugura nuestra Biblioteca moderna de orientación pedagógica. Esta apasionante cuestión del lenguaje y de la enseñanza del mismo, preocupa hoy a todos los pedagogos del mundo: las ideas, las experiencias y los procedimientos que vierte el señor Gerardo Rodríguez, están contrastados en la práctica. Los maestros leerán con gusto y sacarán indudable provecho de esta obra, inspirada por la labor escolar de uno de los más positivos valores pedagógicos españoles.—Ejemplar en cartón, 4'75 pesetas.

**ESCRITURA NORTEAMERICANA**.—Bellísima colección de 5 cuadernos de escritura norteamericana, con numerosos gravados y muestras caligrafiadas.—Inmejorable papel y

presentación.—El centenar de cuadernos 11'50 pesetas. (Enviarnos una colección de estos cuadernos contra recibo de 0'50 pesetas).

**OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION.—LECTURAS ESTIMULANTES**, por don Pedro Arnal, Director del Grupo Escolar Joaquín Costa, de Zaragoza.—Constituirá un segundo libro atrayente, pedagógico y muy bien ilustrado.

**NOCIONES DE GRAMATICA CASTELLANA**, por don Manuel Borrás.—Con numerosos e interesantes ejercicios prácticos para desarrollar en la clase.

**SEGUNDO LIBRO**, Por don Joaquín Pla Cargol.—Continuación, bajo el mismo plan, del bellissimo Primer Libro, publicado el pasado año y que tan lisonjeros juicios ha merecido de la prensa profesional y de las personalidades pedagógicas que figuran hoy a la cabeza del movimiento educativo moderno. (Saldrá en enero).

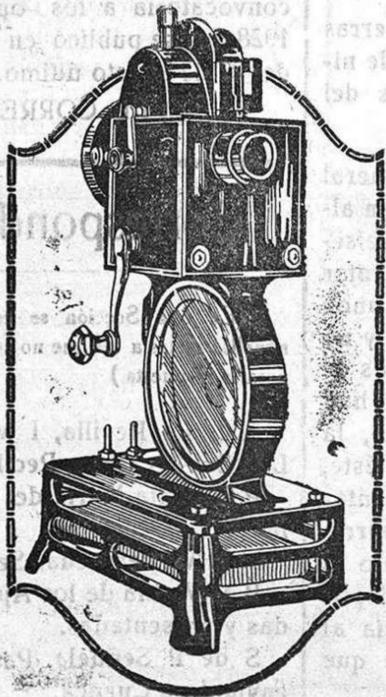
**OBRAS RECIENTES.—PRIMER LIBRO**.—Magnífico libro de lectura y escritura simultáneas con conocimientos de cálculo y ejercicios de observación e intuición.—Docena de ejemplares, 14 pesetas.—(Enviarnos un ejemplar de muestra contra recibo de 0'60 pesetas en sellos de correos).

**PAISES Y MARES** (tercer manuscrito).—Docena de ejemplares, 27 pesetas.

**CUADERNOS DE TRABAJOS DE VACACIONES**.—Tres cuadernos para los tres grados de enseñanza. Además de destinarlos para vacaciones, pueden emplearse igualmente entre estos cuadernos en los trabajos de clase.—Docena de ejemplares, 13'50 pesetas.

**MATERIAL ESCOLAR**.—Banderas, escudos, y en emblemas de la República española.—Pídase nuestro catálogo para ver precios, tamaños y condiciones. Antes de comprar estos artículos, le interesa a V. estos materiales que le ofrecemos.

Enviarnos gratis nuestros catálogos de libros y de material escolar. Pídalos V. a Dalmáu Carles, Pla. S. A., Apartado núm. 3, GERONA. Visite V. nuestra casa-exposición en MADRID: Bordadores, núm. 7, 1.º (entre Arenal y Mayor).



**PATHE-BABY**

Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

truye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

El Cine PATHE BABI ins-

—Representante

Precio 150 pesetas

**EVARISTO REDONDC**

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 35.—SORIA

**Erasmus Llorente Pascual,**

ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

**COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS** Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

**FORMACION DE EXPEDIENTES SE** redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones. mesadas de supervivencia haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

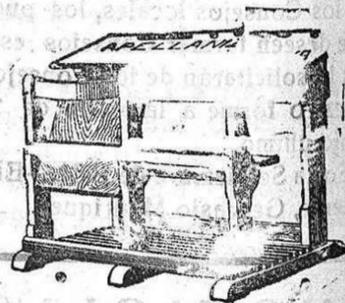
**ASUNTOS VARIOS**. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contesta a consultas que se dirijan.

Despacho, Calle Canalejas, 25 y 27, Soria

**SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO**, por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerías.

**Oficina "Magister"**

**Asuntos de Escuelas y Maestros** Se pone en conocimiento de todos los aspirantes a las oposiciones libres del Magisterio que la Oficina Magister se encarga de la presentación de documentos, abono de las 40 pesetas por derechos de examen de la oposición y envío por correo certificado al interesado del resguardo correspondiente, mediante el envío anticipado de 45 pesetas: 40 por los referidos derechos y 5 por los trabajos de recepción, presentación y correspondencia.



**APELLANIZ**

(Nombre registrado)

fabrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla, 62—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunes etc.

**Preparación para oposiciones libres del Magisterio**

A cargo de acreditados maestros nacionales de la Corte se ha organizado un curso intensivo de preparación por correspondencia para los ejercicios de dichas oposiciones— Honorarios: 30 pesetas mensuales

Pago anticipado Se facilitará a los alumnos el programa

—oficial de estas oposiciones—

Para informes, correspondencia y giros dirigirse a Cándido J. Aguilar

— Costanilla de San Pedro, 3, 2.º —

MADRID